



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

23**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 167 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mario Gino Garibotto Wiener, frente a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“(…) Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Mario Gino Garibotto Wiener, frente a la demandada “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por un principal de 4.795,65 euros (desglosados de la siguiente forma: la cantidad de 4.461,92 euros corresponden a principal y la cantidad de 333,73 euros corresponden al interés por mora), más 959,13 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes (...).”

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.372/15)

